1814

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 173 DE JULIO 09 DE 2025

CONTRATISTA	EDGAR MARINO DINAS PALACIOS
C.C.	4607029 DE POPAYAN
NIT	4607029-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 124,900,000.00
PLAZO	QUINCE (15) Dia(s) Calendario
FECHA LEGALIZACIóN	julio 10 de 2025
FECHA INICIO	julio 11 de 2025
FECHA TERMINACIóN	julio 25 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	julio 28 de 2025

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 24 dias del mes diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 09 de julio del 2025 y aprobada el 10 de julio del 2025.			
Póliza Número: 49-44-101036530 Anexo 0	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	09 de julio del 2025	24 de noviembre del 2025	$ 12,490,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	09 de julio del 2025	24 de noviembre del 2025	$ 24,980,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	09 de julio del 2025	24 de noviembre del 2025	$ 24,980,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	09 de julio del 2025	24 de julio del 2028	$ 6,245,000.00
ANTICIPO (100 %)	09 de julio del 2025	24 de noviembre del 2025	$ 62,450,000.00

Póliza Nueva de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 09 de julio del 2025 y aprobada el 10 de julio del 2025.			
Póliza Número: 49-40-101011681 Anexo 0	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	09 de julio del 2025	24 de julio del 2025	$ 284,700,000.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 08 de agosto del 2025 y aprobada el 22 de agosto del 2025.			
Póliza Número: 49-44-101036530 Anexo 2	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	11 de julio del 2025	26 de noviembre del 2025	$ 12,490,000.00
ANTICIPO (100 %)	11 de julio del 2025	26 de noviembre del 2025	$ 62,450,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	11 de julio del 2025	26 de julio del 2028	$ 6,245,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	11 de julio del 2025	26 de noviembre del 2025	$ 24,980,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	11 de julio del 2025	26 de noviembre del 2025	$ 24,980,000.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 08 de agosto del 2025 y aprobada el 22 de agosto del 2025.			
Póliza Número: 49-40-101011681 Anexo 2	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	11 de julio del 2025	26 de noviembre del 2025	$ 284,700,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 27 de noviembre del 2025 y aprobada el 01 de diciembre del 2025.			
Póliza Número: 49-44-101036530 Anexo 3	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	11 de julio del 2025	15 de diciembre del 2025	$ 12,490,000.00
ANTICIPO (100 %)	11 de julio del 2025	15 de diciembre del 2025	$ 62,450,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	11 de julio del 2025	26 de julio del 2028	$ 6,245,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	11 de julio del 2025	15 de diciembre del 2025	$ 24,980,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	11 de julio del 2025	15 de diciembre del 2025	$ 24,980,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 17 de diciembre del 2025 y aprobada el 19 de diciembre del 2025.			
Póliza Número: 49-44-101036530 Anexo 4	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	11 de julio del 2025	31 de diciembre del 2025	$ 12,490,000.00
ANTICIPO (100 %)	11 de julio del 2025	31 de diciembre del 2025	$ 62,450,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	11 de julio del 2025	26 de julio del 2028	$ 6,245,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	11 de julio del 2025	31 de diciembre del 2025	$ 24,980,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	11 de julio del 2025	31 de diciembre del 2025	$ 24,980,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 124,900,000.00		
Valor Pagado **Anticipo Inicial** OP: Num 1150 pagada el miércoles, julio 16 del 2025		$ 62,450,000.00	
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 124,900,000.00
Valor por Pagar		$ 62,450,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 124,900,000.00	$ 124,900,000.00	$124,900,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 09 de julio del 2025 se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 173 del 2025 entre el Municipio de SARAVENA y **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**, por un valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 124,900,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de QUINCE (15) dia(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 11 del mes julio del 2025 entre el(la) Señor(a) **IVAN AGUSTIN RANGEL** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Prestacion De Servicios No. 173 de Julio 09 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 25 de julio del 2025.

Qué el contratista desarrollo las actividades establecidas, en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN ELMUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*** " dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestacion De Servicios No. 173 de Julio 09 Del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo, financiero y legal del Contrato de Prestacion De Servicios No. 173 de Julio 09 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Teniendo en cuenta que a partir del día 28 de noviembre de 2025 se efectuó mi nombramiento como Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, con efectos a partir del 29 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 128 de 2025, asumí desde esa fecha las funciones propias del cargo, así como las responsabilidades inherentes a la supervisión del presente proceso contractual.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**; la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 62,450,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada.
2. Acta de recibo final.
3. Informe del contratista impreso con soportes de ejecución.
4. Registro fotográfico impresas a color y medio digital (con rotulo de identificación de la actividad).
5. Si el pago del personal se realiza por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud,pensiones,riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
6. Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud,pensión, ARL) del mes correspondiente.
7. Certificado del Paz y salvo del personal empleado.
8. Pago de seguridad social integral del representante legal.
9. Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matricula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P).
10. Cancelación de la cuenta.
11. Extractos Bancarios.
12. Pago de rendimiento financiero.
13. Planillas con enfoque diferencial.
14. Factura.
15. Trazador presupuestal.
16. Informe de la supervisión.
17. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor (SIDOGEN).
18. Certificación de cumplimiento expedida por los rectores de las IE beneficiadas.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 173 del JULIO 09 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**, una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 62,450,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EDGAR MARINO DIÑAS PALACIOS
Contratista

NAHUM FRANCO MATEUS
Supervisor(a)

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Himer Daniel Sanchez Flores | **Tecnológico De Apoyo**

<< Volver

SIDOGEN | OscarCamiloCR